



LISTA DE RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO FRENTE A LA ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA (EHE) EN GANADO VACUNO (10/09/2024)

INTRODUCCIÓN

Desde la entrada del serotipo 8 del virus de la EHE en España en noviembre de 2022 en el sur de la península, la enfermedad se ha propagado rápidamente hacia el resto de la península, considerándose como zona afectada actualmente la totalidad del territorio peninsular excepto las islas Baleares y Canarias.

Su carácter vectorial y a la espera de disponer de una vacuna autorizada en Europa, hace que las posibilidades de control de la enfermedad resulten limitadas.

OBJETIVO

El objetivo de esta lista de recomendaciones de buenas prácticas de manejo es servir de ayuda a ganaderos y veterinarios privados para el manejo de la EHE en las explotaciones afectadas.

RECOMENDACIONES (BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO EN EXPLOTACIONES DE VACUNO)

A fecha de hoy, en España existe una vacuna autorizada frente al serotipo 8 del virus de la EHE. Se trata de una vacuna inactivada, que se aplica de forma voluntaria por parte del ganadero previa prescripción o receta de su veterinario.

La vacuna se dispone como una herramienta de aplicación recomendable en ganado bovino para evitar las pérdidas directas en las explotaciones derivadas de los síntomas y lesiones producidos por la enfermedad, y, además, facilita el movimiento de animales susceptibles y ayuda a controlar la diseminación de la enfermedad

Adicionalmente, para tratar de reducir el impacto que la EHE tiene sobre la ganadería, se recomiendan las siguientes actuaciones:

- Supervisión diaria de los animales, especialmente en los sistemas de producción extensivos.
- Atención temprana asegurando disponibilidad diaria de agua y alimentación a los animales afectados clínicamente, evitando que éstos pierdan condición corporal.



- Tratamiento veterinario lo antes posible desde el inicio de los síntomas, siguiendo las indicaciones y prescripciones individualizadas realizadas por el veterinario para cada ejemplar según su situación clínica.
- Mantener al rebaño en buen estado sanitario general.
- Realizar actuaciones de lucha vectorial:
 - o En la medida de lo posible, mantener a los animales protegidos de los vectores en periodos de alta circulación viral en la zona y/o alta actividad vectorial.
 - o Desinsectación de instalaciones y medios de transporte en periodos de riesgo, y control de posibles zonas de cría de los vectores. En el siguiente enlace pueden encontrar el listado de productos comerciales registrados para su uso en el entorno ganadero, en el Registro de Entidades y Productos Zoonosológicos del MAPA: [Lista de insecticidas de uso en entorno ganadero](#)
 - o Empleo de desinsectantes y repelentes en los animales de acuerdo con las pautas establecidas para los mismos. En el siguiente enlace pueden encontrar buscador de la AEMPS para la búsqueda de los [principios activos de desinsectantes para uso en animales](#).